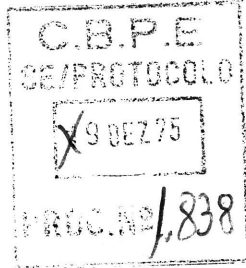




IX CONGRÈS INTERNATIONAL
DE DÉFENSE SOCIALE DANS
L'AMÉRIQUE LATINE

NINTH INTERNATIONAL CONGRESS
OF SOCIAL DEFENCE IN LATIN
AMERICA

142



Comité Organizador

Caracas, octubre de 1975

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

Estimado colega:

F. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

A. Lasser

Otto Marín Gómez

Augusto Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Víctor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

Por medio de la presente le estoy enviando en forma anexa los siguientes documentos en relación con el IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DEFENSA SOCIAL EN AMERICA LATINA:

- A) Información general
- B) Programa Provisional
- C) Temario
- D) Información sobre hoteles
- E) Ficha de pre-inscripción

Mucho le agradecería, en caso de que sea su deseo participar en este evento, nos devolviése la ficha de pre-inscripción con los datos solicitados, a la mayor brevedad posible.

Quedo a su completa disposición para suministrarle cualquier información adicional.

Atentamente,

FRANCISCO CANESTRI
Secretario Científico

FCC/ch

Anexo: lo indicado

Apartado de Correos 2429

Caracas 101 - Venezuela

*A UNIPER
Equipe Elaboras de Propostas
agradecer, desendi que mis
que podens justicapiu de recibir
documentos de compet
en 12/12/75
HFF*



IX CONGRÈS INTERNATIONAL
DE DÉFENSE SOCIALE DANS
L'AMÉRIQUE LATINE

NINTH INTERNATIONAL CONGRESS
OF SOCIAL DEFENCE IN LATIN
AMERICA

- A -

INFORMACION GENERAL

El IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DEFENSA SOCIAL EN LATINO AMERICA, se celebrará en Caracas del 3 al 7 de agosto de 1.976.

Las discusiones del Congreso se efectuarán en tres idiomas: inglés, francés y castellano, con traducción simultánea.

Los informes nacionales individuales deberán hacerse en uno de los tres idiomas oficiales del Congreso, y deberán enviarse en original y cinco (5) copias, antes del día 31 de enero de 1976, a alguna de las siguientes direcciones:

- CENTRO NAZIONALE DI PREVENZIONE E DIFESA SOCIALE -
Milano 20121 - 3, Piazza Castello, Italia.

- CENTRE FRANCAIS DE DROIT COMPARE - 28 Rue Saint Guillaume
París VII, Francia.

- NOVENO CONGRESO INTERNACIONAL DE DEFENSA SOCIAL en América Latina, Apartado de Correos 2429 - Caracas 101 - Venezuela.

Estos informes servirán de base para los informes generales. No hay límite de extensión de los trabajos.

El congreso no dispone de fondos para conceder ningún tipo de financiamiento, pero con sumo placer enviaremos invitaciones personales, cuando esto sea necesario para obtener financiamiento en su país.

Los transportadores oficiales del Congreso son VIASA, AIR FRANCE y WAGONS-LITS/COOK.

Estamos organizando una exposición de fotografías y diapositivas relacionadas con los temas del Congreso. Si Ud. dispone de algún material que pudiese ser incluido en esta exposición, le rogamos enviarlo a la dirección en Caracas, a más tardar para el mes de mayo de 1.976.

Organizamos también una exposición bibliográfica en la cual deseáramos incluir obras de los participantes en el evento, o de autores de los países asistentes. Cualquier contribución puede ser enviada a la dirección en Caracas, con carácter de donación, ya que las obras pasarán a formar parte de la biblioteca de la Escuela Nacional de Policía Judicial, uno de los patrocinadores del Congreso.

Con respecto a películas que se deseen proyectar durante el evento, agradeceríamos nos envíen los datos técnicos (milimetrage, duración, título, idioma, etc.) con suficiente antelación.

Comité Organizador

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

Dr. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

A.asser

Otto Marín Gómez

Augusto Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Víctor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

Apartado de Correos 2429

Caracas 101 - Venezuela

Caracas, octubre de 1975



IX CONGRÈS INTERNATIONAL
DE DÉFENSE SOCIALE DANS
L'AMÉRIQUE LATINE

NINTH INTERNATIONAL CONGRESS
OF SOCIAL DEFENCE IN LATIN
AMERICA

- B -

PROGRAMA PROVISIONAL

Comité Organizador

MARTES

Presidente

Agosto 3

Mañana

Sesión de apertura

Tarde

Sección I - Aspectos sociológicos

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

MIERCOLES

Secretario Científico

Agosto 4

Mañana

Sección II - Aspectos antropológicos, culturales, psicológicos y criminológicos

F. Francisco Canestri

Tarde

Sección III - aspectos jurídicos

Secretario de Organización

JUEVES

Dr. Orlando Contreras Pulido

Agosto 5

D I A

L I B R E

Miembros Dres.

VIERNES

Agosto 6

Mañana

Sección IV - Soluciones a los procesos de marginalización desde los puntos de vista tanto social como jurídico

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

A. Lasser

Otto Marín Gómez

Augusto Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Victor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

SABADO

Agosto 7

Mañana

Informe General de Síntesis
Sesión de Clausura

Caracas Octubre de 1975

Apartado de Correos 2429

Caracas 101 - Venezuela



IX CONGRÈS INTERNATIONAL
DE DÉFENSE SOCIALE DANS
L'AMÉRIQUE LATINE

NINTH INTERNATIONAL CONGRESS
OF SOCIAL DEFENCE IN LATIN
AMERICA

- C -

T E M A R I O

Comité Organizador

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

D. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

A.asser

Otto Marín Gómez

Augusto Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Víctor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

- I - ASPECTOS SOCIOLOGICOS
- II - ASPECTOS ANTROPOLOGICOS, PSICOLOGICOS Y CULTURALES
- III - ASPECTOS JURIDICOS
- IV - SOLUCIONES

- I -

Los aspectos sociológicos tomarán en consideración sobre todo:

- a) Delincuencia
- b) Menores inadaptados
- c) Enfermedades mentales
- d) Marginalidad de las mujeres
- e) Marginados disminuidos físicamente
- f) Cuestionamiento y disidencia
- g) Raza
- h) Minorías étnicas y culturales

- II -

Los aspectos antropológicos, culturales y psicológicos considerarán especialmente:

- a) Tolerancia y desviación social
- b) Código cultural
- c) Formación de las percepciones y de los comportamientos
- d) Creación y jerarquización de valores

- III -

Los aspectos jurídicos serán desarrollados en estrecha relación con los aspectos precedentes y tomarán en consideración:

- a) Estudio de la reglamentación formal civil, administrativa penal (con particular atención a las medidas de prevención)

- IV -

**Apartado de Correos 2429
Caracas 101 - Venezuela**

Soluciones a los procesos de marginalización desde los puntos de vista tanto social como jurídicos.

Caracas, octubre de 1975



- D -

INFORMACION SOBRE HOTELES

Todos son precios aproximados, y no incluyen comidas ni ningún otro tipo de servicio. Todas las habitaciones tienen aire acondicionado y baños privados. Con excepción del Hotel Caracas Hilton, es necesario utilizar taxis para trasladarse al sitio del Congreso. La tarifa de taxi en Caracas es aprox. US\$ 2,50.

Comité Organizador

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

D- Francisco Canestri

ALTERNATIVA "A" (Caracas Hilton, Holiday Inn y Tamanaco Intercontinental)

SENCILLA US\$ 34,00 - DOBLE US\$ 45,00

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

ALTERNATIVA "B" (varios hoteles situados a larga distancia)

SENCILLA US\$ 23,00 - DOBLE US\$ 33,00

Miembros Dres.

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

Aasser

Otto Marín Gómez

Augusto Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Victor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

ALTERNATIVA "C" (varios hoteles situados más o menos cerca)

SENCILLA US\$ 11,00 a US\$ 16,00

DOBLE US\$ 15,00 a US\$ 20,00

ALTERNATIVA "D" (Hotel Anauco Hilton - apartamentos completamente equipados, con derecho a todas las facilidades del Caracas Hilton, situado al lado. Este hotel forma parte de un gran centro comercial)

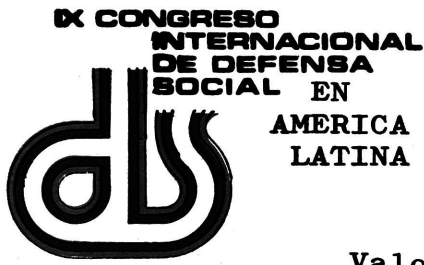
- 1) apartamentos de 4 hab. para 5 personas - US\$ 8,50/persona
- 2) apartamentos de 3 hab. para 4 personas - US\$ 9,50/persona
- 3) apartamentos de 2 hab. para 3 personas - US\$10,00/persona
- 4) apartamentos de 1 hab. para 2 personas - US\$11,00/persona
- 5) apartamentos de 1 hab. para 1 persona - US\$19,50/persona

El Congreso se celebrará en el Hotel Anauco-Hilton

Caracas, octubre 1975

Apartado de Correos 2420

Caracas 101 - Venezuela



FICHA DE PRE-INSCRIPCIÓN

Valor de la Inscripción US\$ 20,00 PAIS _____

NOMBRE _____

DIRECCION _____

INSTITUCION _____

INFORMACION SOBRE TRABAJO ENVIADO (O A SER ENVIADO):

CIUDAD A DONDE SE REMITIO (O SE REMITIRA) _____

FECHA DE ENVIO: _____

TITULO DEL TRABAJO: _____

OTRO MATERIAL A SER ENVIADO:

FOTOGRAFIAS DIAPOSITIVAS PELICULAS LIBROS

FECHA EN QUE SE ENVIARA: _____

INFORMACION PRELIMINAR SOBRE ESTE MATERIAL: _____

ALTERNATIVA DE HOTEL QUE SE DESEA

A.....SENCILLA DOBLE B..... SENCILLA DOBLE

C.....SENCILLA DOBLE D..... SENCILLA DOBLE

1) 2) 3) 4)

5)

Si desea habitación doble favor indicar si asistirá con
 acompañante o si desea compartir la habitación con
 otro participante

Caracas, octubre de 1975

Comité Organizador

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

Dr. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

- Félix Amarista*
- Agustín Andrade Cordero*
- Lolita Aniyar de Castro*
- Alberto Arteaga*
- Isidro De Miguel*
- Juan Martín Echeverría*
- Héctor Febres Cordero*
- Helena Fierro*
- Elio Gómez Grillo*
- Tosca Hernández*
- Alasser*
- Otto Marín Gómez*
- Augusto Matheus Pinto*
- José Agustín Méndez*
- Víctor Ortega Mendoza*
- Héctor Nieves*
- Gabriel Perozo Piñango*
- Patricia de Soto*
- José Luis Vethencourt*

**Apartado de Correos 2420
 Caracas 101 - Venezuela**

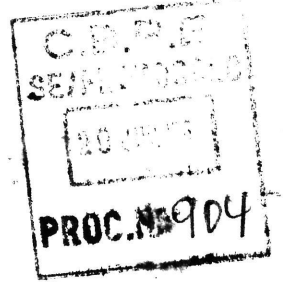


IX CONGRÈS INTERNATIONAL
DE DÉFENSE SOCIALE

NINTH INTERNATIONAL CONGRESS
OF SOCIAL DEFENCE

Ver Proc. 434/75

Caracas, 9 de junio de 1.975



Comité Organizador

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

Dr. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

- Félix Amarista
- Agustín Andrade Cordero
- Lolita Aniyar de Castro
- Alberto Arteaga
- Isidro De Miguel
- Juan Martín Echeverría
- Héctor Febres Cordero
- Helena Fierro
- Elio Gómez Grillo
- Tosca Hernández
- Aly Lasser
- Otto Marín Gómez
- Justo Matheus Pinto
- José Agustín Méndez
- Víctor Ortega Mendoza
- Héctor Nieves
- Gabriel Perozo Piñango
- Patricia de Soto
- José Luis Vethencourt

Dra.
Regina Helena Tavares
Coordinadora de CODIE
RUA VOLUNTARIOS DA PATRIA 107
BOTAFOGO
BRASIL

Muy distinguido colega:

Recibimos su amable respuesta a nuestra primera comunicación y ya nuestro secretariado de organización ha tomado debida nota para el envío de todas las comunicaciones posteriores relativas al evento.

Esperamos poder enviarle próximamente - material relativo al programa, así como la información sobre inscripciones, hoteles, etc.

Antes de despedirme le ruego nos envíe, si es posible, nombres y direcciones de profesores y colegas que puedan estar interesados en este evento.

Reciba Ud. la expresión de mis sentimientos de amistad.

Atentamente,

FRANCISCO CANESTRI

Apartado de Correos 2429
Caracas 101 - Venezuela

FCC/ch

1) a Equipe Atendimento de UNIPER
2) a Equipe de Elaboração de Respostas
Em 24/06/75
Chamada de 1ª resposta
a 1ª chamada
Em 24/06/75.

A CODIE

Em 20.06.75

Edu



Ver Proc. LBPE434/75
@ JUNI PER
en 4/07/85
K [signature]

NOVENO CONGRESO DE LA SOCIEDAD
INTERNACIONAL DE DEFENSA SOCIAL
SOBRE MARGINALIDAD SOCIAL Y JUSTICIA

Comité Organizador

Caracas, agosto de 1.976

Presidente

Dr. José Rafael Mendoza Troconis

Secretario Científico

Dr. Francisco Canestri

Secretario de Organización

Dr. Orlando Contreras Pulido

Miembros Dres.

Félix Amarista

Agustín Andrade Cordero

Lolita Aniyar de Castro

Alberto Arteaga

Isidro De Miguel

Juan Martín Echeverría

Héctor Febres Cordero

Helena Fierro

Elio Gómez Grillo

Tosca Hernández

Aly Lasser

Otto Marín Gómez

Justo Matheus Pinto

José Agustín Méndez

Victor Ortega Mendoza

Héctor Nieves

Gabriel Perozo Piñango

Patricia de Soto

José Luis Vethencourt

Comentarios

1. La sociología moderna ha profundizado el estudio del fenómeno de los marginados: en realidad, ese fenómeno existe desde siempre pero en el pasado no se había tomado conciencia de él.

2. Si queremos enmarcar de una manera correcta los complejos problemas relacionados con la etiología de la marginalidad, con los procesos sociales que de ella se derivan y los posibles remedios para combatir la injusticia y los daños que de ella resultan, es indispensable considerar, desde un comienzo, la circunstancia de que alguien es "diferente", y que al mismo tiempo se le niega el derecho de serlo (right to be different).

3. La sociología más reciente, en sus frecuentes tentaciones radicales y en su esfuerzo de análisis del mundo en el cual ha nacido y opera, ha teorizado la existencia de nexos esenciales entre los esquemas de vida típicos de las sociedades occidentales de industrialización avanzada y los procesos de "marginalización". Estos procesos actuarían con respecto a todos los desviados del sistema y por lo tanto, con respecto a aquellos que no se han insertado productivamente en sus mecanismos, o no actúan de acuerdo con la cultura capitalista, aún cuando extraen beneficios de la productividad de los demás. En esta perspectiva, las prisiones, los asilos de alienados y las demás instituciones totales, que han sido concebidas y realizadas justamente en el período de la evolución industrial, representan los instrumentos más evidentes de una marginalidad ampliamente estructurada.

Apartado de Correos 2429

Caracas 101 - Venezuela

4. Esta concepción, que capta una realidad innegable, tiene sin embargo el defecto de ser parcial e históricamente limitada. Un atento análisis histórico de las sociedades demuestra, en realidad, que la desviación y la marginalidad han estado presentes siempre, tanto en los modelos de las sociedades pasadas como en las sociedades actuales no capitalistas. Podemos citar el ejemplo de las frecuentes persecuciones contra los ciudadanos de origen racial diferente y el del ostracismo demostrado con respecto a grupos "disidentes" por razones ideológicas. Podemos entonces afirmar correctamente que desviación y marginalidad son fenómenos generales que tienen tendencia a manifestarse en cualquier sistema social donde exista un mínimo de coherencia política y cultural que d vida a una fisonomía social, la cual llega a ser el parámetro para la identificación de los desviados.

5. La desviación no puede ser definida exactamente si no se recurre a los conceptos de percepción y tolerancia social. Un individuo es diferente en la medida en que es percibido como tal.

6. A la percepción social de "otro" como diferente le sigue el "etiquetaje" del individuo en una tipología de la desviación. Este fenómeno ha sido estudiado sobretodo por la sociología anglosajona, la cual lo ha estructurado en un marco conceptual sistemático (labelling theory). El primer efecto del "etiquetaje" es la estigmatización social (social stigma).

7. El individuo estigmatizado, aún si el sistema jurídico no lo golpea, está ya sometido a una penalización social que se traduce por una marginalidad de hecho. El segundo nivel de marginalidad es aquel determinado por el sistema jurídico que aparece con toda evidencia en materia penal.

8. Es importante observar que el proceso de "marginalización" penal, que se basa en la regla formal, se desarrolla en la realidad gracias a una serie de intervenciones de sujetos privados y públicos quienes, estando influidos por la cultura y por otras circunstancias, efectúan también ellos una vasta selección.

9. Aunque son evidentes y conocidos los efectos de la marginalidad penal, no hay que descuidar los graves efectos de todos los otros procesos de "marginalización", sean legales o sociales. El efecto general del conjunto de los procesos de "marginalización" consiste en la desagregación de individuos y de grupos de la colectividad.

10. La tradición nos ha habituado a concebir la justicia como instrumento de "marginalización" draconiana. En esta perspectiva, la justicia se presenta como un medio discriminante del poder constituido y como un escudo contra el acceso de los marginados a la participación social. Por el contrario, según la línea de la Nueva Defensa Social, el sistema de la justicia llega a ser un momento de una política social más general. De acuerdo con esta concepción, la justicia, aunque no renuncia a definir y a sancionar los comportamientos absolutamente intolerables, los persigue con intenciones y conciencia nuevas.

11. Ante todo, ha cambiado la actitud con respecto al desviado: en el momento mismo en que la justicia proclama la inaceptabilidad de su conducta, pone en marcha un mecanismo de recuperación social y de protección del derecho del individuo a la reintegración. En esta óptica, la protección de la sociedad se identifica con la protección de los intereses reales del individuo desviado, a tal punto que la primera se realiza a través de la segunda. En segundo lugar, el aparato normativo sobre el cual se basa la operación de justicia, renuncia a ser la expresión del grupo dominante para reflejar, en lo posible, los intereses y las posiciones de todos los grupos de la sociedad. La justicia se abre así a la atenta búsqueda de soluciones que permitan y protejan el derecho a ser "diferente", reforzando la capacidad de tolerancia y de aceptación social.

12. El reproche de que tolerar al "diferente" implica el sacrificio de los intereses particulares y por lo tanto, una disminución de su propia libertad, es absolutamente infundado si reconocemos que en un sistema bien organizado es posible aceptar la diversidad ajena y consentir que se exprese en el plano social, sin sacrificar por ello la esfera de las otras autonomías y, por lo tanto, determinando claramente los límites en los cuales el comportamiento del uno se resuelve en la sujeción del otro a hacer o a sufrir.

Si los principios trazados anteriormente son principios de civilidad y de orden racional cuya validez es imposible de desconocer en una sociedad avanzada y culturalmente evolucionada, no podemos sin embargo, ignorar las dificultades que surgen cuando se trata de traducir ese "derecho a ser diferente" en el plano jurídico-positivo y de realizar un sistema de defensa social que tome en cuenta esas diferencias en las cuales se apoya el concepto de "marginalización" social.

El problema principal sigue siendo el de la inserción de los desviados en la sociedad, gracias a una obra de saneamiento social, no penal.

Las ponencias tratarán los aspectos siguientes:

- I - Aspectos sociológicos
- II - Aspectos antropológicos-psicológicos y culturales
- III - Aspectos jurídicos
- IV - Soluciones

I

Los aspectos sociológicos tomarán en consideración sobre todo:

- a) Delincuencia
- b) Menores inadaptados
- c) Enfermedades mentales
- d) Marginalidad de las mujeres
- e) Marginados disminuidos físicamente
- f) Cuestionamiento y disidencia
- g) Raza
- h) Minorías étnicas y culturales

II

Los aspectos antropológicos, culturales y psicológicos considerarán especialmente:

- a) Tolerancia y desviación social
- b) Código cultural
- c) Formación de las percepciones y de los comportamientos
- d) Creación y jerarquización de valores

III

Los aspectos jurídicos serán desarrollados en estrecha relación con los aspectos precedentes y tomarán en consideración:

- a) Estudio de la reglamentación formal civil, administrativa penal (con particular atención a las medidas de prevención).

IV

Soluciones a los procesos de marginalización desde el punto de vista tanto social como jurídico.